

Licencia de pesca

Qué es este documento

Este documento es un carnet emitido por el Gobierno de Aragón.

Manténgalo en buen estado y renuévelo cuando sea necesario. Es personal e intransferible.

Cómo se valida de este documento

1. Lleva contigo tu Documento de Identidad oficial.
2. Muestra este documento y tu Documento de Identidad para validar su autenticidad.
3. En caso de que alguna entidad quiera verificar el documento puede escanear el QR, y accederá a una página del Gobierno de Aragón donde podrá comprobar su validez.

Recortar y doblar este documento

1. Recorta cuidadosamente el carnet siguiendo la línea discontinua impresa en el documento.
2. Dobla el documento por la mitad, siguiendo la línea de puntos indicada, para tener el carnet en formato tarjeta.
3. Opcionalmente, puedes plastificar el carnet para facilitar su mantenimiento.

↓ 1º Recortar siguiendo la línea discontinua



Licencia de pesca

Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)



Titular
**JOSE LUIS
RICOTE RUIZ**
Nº licencia
ARA1601250545953



NIF	17442166R
Tipo de licencia	Interautonómica
Modalidad	Ordinaria
Caducidad	31 agosto 2026

Este documento es personal e intransferible y sirve de documento sustitutivo, a todos los efectos, de la resolución. Válido acompañado de tu Documento de Identidad Oficial.
Emitido por el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)**

↑ 2º Doblar por esta línea